



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE RIONEGRO

Octubre nueve (9) de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 615 40 03 001 **2019 00778 00**

Decisión: Designa curador Ad-Litem

Vencido el término del emplazamiento del señor JOSÉ EUSEBIO GARCÍA RENDÓN, demandado, sin que este compareciera a notificarse del mandamiento de pago proferido en su contra, se nombra como CURADORA AD LITEM, a la abogada LAURA BERNAL URHAM, ubicable en la carrera 51 No. 50-31 Oficina 201, Edificio Parque Plaza de esta localidad. Lurabernal4@hotmail.com, celular 312 767 18 38.

Se le advierte a la profesional designada que conforme al artículo 48 numeral 7° del C. G. del P., el cargo es de forzosa aceptación.

Comuníquesele su nombramiento mediante oficio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR

JUEZ